

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el
Presupuesto por Programas acerca de su 36º período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 11 al 15 de septiembre de 2000



NACIONES UNIDAS

Distr.
GENERAL

TD/B/47/9
TD/B/WP/134
9 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el
Presupuesto por Programas acerca de su 36º período de sesiones**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 11 al 15 de septiembre de 2000

GE.00-53094 (S)

ÍNDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCIÓN	1 - 24	3
I. EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA	25 - 43	8
II. MEDIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO	44 - 46	14
III. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN	47 - 49	15

Anexos

I. Proyectos de decisiones aprobados por el Grupo de Trabajo para someterlos a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo		17
II. Programa provisional del 37º período de sesiones del Grupo de Trabajo		24
III. Asistencia		25
IV. Lista de documentos		27

INTRODUCCIÓN

1. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD subrayó la importancia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. El examen de este año era el primero que se celebraba después de la X UNCTAD y, en consecuencia, brindaba la oportunidad de considerar las directrices que había dado la Conferencia respecto de la cooperación técnica. Agradeció el generoso apoyo de los diversos contribuyentes a los fondos fiduciarios. La ejecución de las actividades de cooperación técnica había aumentado en 1999, pero observaba con preocupación que habían disminuido las contribuciones a los fondos fiduciarios y señaló que esta tendencia, de continuar, podía repercutir negativamente en la capacidad de la UNCTAD para atender a las crecientes peticiones de asistencia de los beneficiarios. Exhortó a los donantes a que buscaran la forma de asentar sobre una base estable y previsible la financiación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Expuso someramente las principales actividades llevadas a cabo por la secretaría, la prioridad que se seguía dando a los PMA y las medidas que se habían adoptado para estrechar las relaciones con el PNUD y otras organizaciones que llevaban a cabo actividades de cooperación técnica en la esfera del comercio.
2. Atendiendo a una petición hecha por la X UNCTAD, el Grupo de Trabajo tenía ante sí un plan indicativo anual de los programas de cooperación técnica para el año 2001. Este plan debía ofrecer un instrumento útil para dar cumplimiento a la petición de una mayor racionalización, transparencia, rendición de cuentas y coordinación de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Invitó a los Estados miembros a que dieran más orientaciones a la secretaría con el fin de mejorar la presentación del plan. Respondiendo a lo solicitado en el Plan de Acción de Bangkok, el plan indicativo ponía especial énfasis en el fomento de la capacidad.
3. Con respecto al tema 5 del programa, relativo a la ejecución del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD, presentó la nota contenida en el documento TD/B/WP/133, titulado "Fortalecimiento de los programas y las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD". Destacó en especial la importancia del componente consistente en los cursos de formación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional como la prioridad a corto plazo de la secretaría para la ejecución del mandato específico que se le había encomendado en el párrafo 166 del Plan de Acción.
4. Con respecto al tema 4 del programa, que se refería a la cuestión de la autonomía financiera de determinados programas de cooperación técnica, recordó que el Grupo de Trabajo había acordado que la autonomía financiera exigía una solución global e integrada. La secretaría sugería que el examen de esta cuestión se continuara organizando consultas entre los beneficiarios de los distintos programas, los donantes y la secretaría.
5. En lo tocante al tema 6 del programa, referente a la evaluación de los programas de cooperación técnica, el Grupo de Trabajo examinaría por primera vez el seguimiento dado a las evaluaciones a fondo anteriores y a las recomendaciones resultantes de las mismas. Los programas evaluados eran los concernientes al derecho y la política de la competencia y a la estrategia del Programa de Centros de Comercio, de cuya evaluación se daba cuenta en los documentos TD/B/WP/130 y TD/B/WP/128, respectivamente. El Grupo de Trabajo examinaría también la evaluación del Programa EMPRETEC, contenida en el documento TD/B/WP/129, evaluación que se había llevado a cabo empleando un enfoque participativo que había ayudado a mejorar el proceso de evaluación en la UNCTAD.

6. Por último, en relación con el tema 7 del programa relativo a la financiación de la participación de expertos en las reuniones de grupos de expertos celebradas bajo los auspicios de la Junta de Comercio y Desarrollo, la información correspondiente se proporcionaba en el documento TD/B/WP/131.
7. La representante de los Estados Unidos de América se mostró preocupada por la tardía presentación de la documentación por el Grupo de Trabajo. Manifestó su descontento por el informe sobre el estado de la ejecución de la estrategia del Programa de Centros de Comercio y lamentó que no se hubiera aplicado íntegramente el proceso que llevaría a la terminación del Programa de Centros de Comercio.
8. El portavoz del Grupo Latinoamericano y del Caribe (Brasil) dijo que las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD eran indispensables para fortalecer las políticas nacionales de desarrollo y potenciar la integración de los países de su Grupo en la economía mundial. Aunque celebraba el aumento sustancial de los gastos totales en cooperación técnica, a su Grupo le seguía preocupando que su región recibiera solamente una pequeña parte de esos gastos totales. No obstante, encomió los esfuerzos de la secretaría por conseguir una distribución más equilibrada de las actividades de cooperación técnica entre las distintas regiones. Esas actividades debieran atender las necesidades especiales de los Estados en desarrollo menos adelantados y sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, y para prestar un apoyo técnico más eficiente a estos países debía reforzarse la Oficina del Coordinador Especial para los Países en Desarrollo Menos Adelantados, Sin Litoral e Insulares.
9. En lo concerniente al párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD, su Grupo opinaba que una parte sustancial de los recursos necesarios para la ejecución de lo recomendado en ese párrafo debiera provenir del presupuesto ordinario de la UNCTAD, con el fin de garantizar una ejecución ordenada y regular de las actividades pedidas en dicho párrafo.
10. Su Grupo reiteraba también su apoyo a la ejecución de la Iniciativa BIOTRADE, pues el fortalecimiento de las actividades previstas por esta iniciativa impulsaría el crecimiento económico de la región mediante una utilización más eficiente de los recursos naturales, la creación de oportunidades de comercio y la promoción del desarrollo sostenible de los recursos biológicos. Las actividades en esta esfera también debieran financiarse con cargo al presupuesto ordinario.
11. Su Grupo apoyaba las recomendaciones del equipo de evaluación del Programa EMPRETEC y expresaba la esperanza de que la región de América Latina y el Caribe siguiera beneficiándose de ese programa. En lo referente a la autonomía financiera de ciertos programas de cooperación técnica de la UNCTAD, su Grupo reiteraba su posición anterior según la cual debieran considerarse cuatro grandes fuentes de financiación: a) los recursos del presupuesto por programas; b) los recursos de apoyo a los programas; c) los recursos presupuestarios aportados por donantes; y d) los honorarios anuales de mantenimiento.
12. La portavoz del Grupo Asiático y China (Filipinas) subrayó el papel que desempeñaban los servicios de cooperación técnica de la UNCTAD para fomentar el proceso y desarrollo de los países en desarrollo y su integración en la economía mundial. En este contexto era importante que la comunidad internacional renovara sus esfuerzos por movilizar recursos, y por ello instó a los donantes a que siguieran apoyando las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD.

Su Grupo observaba con satisfacción el aumento global de la ejecución y diversidad de los proyectos de cooperación técnica en beneficio de los países en desarrollo en general y de los PMA en particular.

13. Con respecto a la autonomía financiera de determinados programas, la secretaría debiera llevar a cabo un completo estudio para calcular el costo de esos programas y los recursos que se necesitaban para su mantenimiento. Sobre la base de ese estudio el Grupo de Trabajo podría empezar a discutir las modalidades de autonomía financiera. Sin embargo, era importante que el concepto de recuperación de los costos en relación con esos programas concretos no se extendiera a otras esferas de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Los debates sobre esta cuestión también debieran tener en cuenta la aplicación de un trato especial a los países menos adelantados y a las economías pequeñas.

14. Su Grupo observaba con satisfacción la mejora del proceso de evaluación de los programas de la UNCTAD en los últimos años, gracias a la cual se había alcanzado una mayor eficacia en la prestación de los servicios de cooperación técnica. La evaluación del Programa EMPRETEC llegaba a un momento oportuno, y las actividades que se realizaban en el marco de este programa debieran repartirse de forma más equilibrada entre los distintos grupos regionales.

15. Recomendó que se elaboraran modalidades para la integración de la labor de análisis y de la cooperación técnica en las esferas prioritarias de las exportaciones agrícolas, la transferencia de tecnología, y el reconocimiento internacional de los derechos sobre los conocimientos tradicionales y los mecanismos de distribución de beneficios. La participación de expertos de los países en desarrollo, que había sido posible gracias a las economías excepcionales hechas, había favorecido la integración de la labor de análisis, las actividades de cooperación técnica y la labor del mecanismo intergubernamental. Debiera buscarse la forma de continuar tal asistencia.

16. El portavoz del Grupo Africano (Etiopía) expresó la firme creencia de su Grupo de que la UNCTAD se había convertido en un centro de excelencia para la prestación de asistencia técnica en su esfera de competencia. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD eran más indispensables que nunca para ayudar a los países africanos a sacar provecho del comercio mundial, y además contribuían a fomentar la capacidad. Aunque era de apreciar el aumento global de las actividades de cooperación técnica ejecutadas, había que deplorar que hubiesen disminuido las contribuciones a los fondos fiduciarios y la parte correspondiente a África en los gastos totales de la UNCTAD en cooperación técnica, por lo que exhortó a los donantes a que incrementaran sus contribuciones. No obstante, el Grupo Africano observaba con satisfacción que la parte de los países menos adelantados había alcanzado el nivel acordado del 40% y que las contribuciones al Fondo Fiduciario para los Países Menos Adelantados había superado el objetivo inicial. Quería hacer constar en acta el profundo agradecimiento de su Grupo a los países que contribuían al Fondo y expresó su confianza en que se repusieran sus recursos.

17. En cuanto a la autonomía financiera de determinados programas de cooperación técnica de la UNCTAD, anunció que el Grupo Africano estaba dispuesto a participar en nuevas deliberaciones sobre esta cuestión con el fin de encontrar una solución duradera. En lo concerniente al párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD, instó a la secretaría a que redoblara sus esfuerzos por movilizar los recursos necesarios para poner en práctica esa recomendación.

18. En lo referente a la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD, el Grupo Africano estaba firmemente convencido de que el Grupo de Trabajo daría las orientaciones necesarias sobre este aspecto.

19. En lo tocante a la evaluación de los programas de cooperación técnica, el Grupo Africano elogió a la secretaría por sus continuados esfuerzos por lograr que el proceso de evaluación fuera más participativo. En relación con esto, era prioritario mejorar el funcionamiento de los Centros de Comercio existentes en África. Sobre la evaluación a fondo del Programa EMPRETEC, su Grupo se sentía impresionado favorablemente por la metodología utilizada en esa evaluación y tenía la esperanza de que se aplicaran plenamente las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación.

20. El representante del Japón observó con satisfacción que la parte de los PMA en los gastos totales de cooperación técnica había aumentado el 40% e insistió en que se debería seguir dando prioridad a las actividades en favor de esos países. Pidió a la secretaría aclaraciones acerca del examen a fondo de 15 publicaciones de cooperación técnica y de las directrices concernientes a la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial que había publicado el Secretario General de las Naciones Unidas en julio de 2000.

21. El representante de China destacó los buenos resultados obtenidos por las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y celebró el incremento de la cifra de gastos. Aplaudió también el aumento de la parte de las actividades destinadas a apoyar a los PMA. En cambio, expresó su preocupación por la disminución de las contribuciones a los fondos fiduciarios y exhortó a los países desarrollados donantes a que aumentaran sus contribuciones para garantizar un apoyo financiero estable a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD. Para terminar, dijo que había que señalar los desequilibrios que existían en la distribución de las actividades de cooperación técnica entre los distintos programas de la UNCTAD.

22. El representante de Suiza, contestando a las observaciones hechas por la portavoz del Grupo Asiático y China sobre la cuestión de la autonomía financiera de ciertos programas de cooperación técnica, señaló que los programas en consideración tenían un carácter muy especial, pues generaban fondos y no tenían una duración limitada. Además, el principio de la recuperación parcial de los costos no era nuevo y ya se utilizaba en otros foros. La aprobación de tal concepto fortalecería la titularidad común de estos programas y garantizaría calidad en su ejecución. Tras recordar que la cuestión ya se había discutido a fondo en el Grupo de Trabajo, manifestó el descontento de su país porque no se hubiese tomado ninguna decisión sobre este asunto. Sin embargo, Suiza seguiría insistiendo en la importancia de introducir dicho concepto.

23. La representante de los Estados Unidos de América pidió aclaraciones acerca del balance negativo que se ofrecía de una serie de proyectos en algunos cuadros de la documentación sometida al Grupo de Trabajo. También pidió aclaraciones sobre la disminución manifiesta de los porcentajes de todas las regiones en la asistencia técnica prestada.

24. El Jefe del Servicio de Gestión de Recursos, contestando al representante del Japón, sugirió que la cuestión de la evaluación de las publicaciones de cooperación técnica se abordara al examinar el tema 6 del programa; con respecto al asunto de las directrices sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial, se distribuirían copias a los miembros del Grupo de Trabajo. Respondiendo a las cuestiones planteadas por la representante

de los Estados Unidos de América, confirmó que las cifras negativas no eran un signo de un exceso de gastos, sino solamente correcciones contables correspondientes a obligaciones incurridas en 1998 que luego se habían anotado en las cuentas de 1999. La disminución manifiesta de los porcentajes de las regiones en las actividades de asistencia técnica realizadas se debía al incremento de las actividades interregionales, que a su vez era consecuencia de la aportación excepcional de fondos con cargo a la sección 21 de la cuenta de ahorro y a la iniciación de actividades financiadas con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. También habían aumentado las actividades de ámbito interregional en la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa como consecuencia en gran parte del proyecto relativo a los acuerdos internacionales sobre inversión. Para terminar señaló a la atención del Grupo de Trabajo el cuadro II del documento TD/B/46/3/Add.2, y destacó la importancia de analizar las cifras en términos absolutos y no términos de porcentajes regionales.

Capítulo I

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA (Tema 6 del programa)

25. Para el examen de este tema, el Grupo de Trabajo dispuso de la siguiente documentación:

"Evaluación del programa EMPRETEC de la UNCTAD" (TD/B/WP/129);

"Informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación en profundidad del programa de cooperación técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia" (TD/B/WP/130);

"Aplicación del Programa de Centros de Comercio" (TD/B/WP/128);

"Transferencia del sistema de OCE a una entidad sin fines lucrativos" (TD/B/WP/XXXVI/CRP.1).

26. El Jefe de la Sección de Programas, Planificación y Evaluación presentó el tema y dijo que la evaluación mediante la utilización de un marco lógico y un enfoque participativo se había convertido actualmente en una característica regular del examen de los programas de cooperación técnica. El contenido del informe sobre la evaluación del programa EMPRETEC era de la entera responsabilidad del equipo evaluador, al que su sección había facilitado solamente orientación metodológica y apoyo logístico. Señaló que el Grupo de Trabajo tendría que decidir si el próximo programa de cooperación técnica sería objeto de una evaluación en profundidad. Sin embargo, la próxima evaluación únicamente podría llevarse a cabo si se contaba con recursos suficientes para ella.

27. El Profesor Jean-Emile Denis, representante del equipo de evaluación del EMPRETEC, presentó el informe sobre la "Evaluación del programa EMPRETEC de la UNCTAD" (TD/B/WP/129). El programa EMPRETEC, cuya finalidad era prestar asistencia en la creación de capacidad dentro del contexto de las empresas pequeñas y medianas (PYME) de los países en desarrollo, había pasado por un prolongado período de confusión durante su transferencia de Nueva York a Ginebra. A pesar de la gran demanda que existía sobre el terreno por el programa, esa confusión había provocado un vacío en el apoyo que el equipo central de la UNCTAD prestaba sobre el terreno, con lo que los programas nacionales quedaron virtualmente abandonados a sí mismos, y ello había debilitado considerablemente la sostenibilidad sustantiva del programa. Sin embargo, el equipo de evaluación había comprobado también que muchos directores de programas EMPRETEC nacionales consideraban que el equipo central de Ginebra era competente y entusiasta. El costo global del programa para la UNCTAD, tanto con cargo al presupuesto ordinario como a los recursos extrapresupuestarios, pero con exclusión de costos auxiliares tales como la impresión de documentos, los espacios de oficina y las telecomunicaciones, se estimaba en alrededor de 3,5 millones de dólares de los EE.UU. por año, y aproximadamente un 10% de esa suma se financiaba con cargo al presupuesto ordinario. La evaluación se había basado en los datos procedentes de siete países de los ocho que tenían una experiencia sustancial en el funcionamiento del programa. Las recomendaciones que figuraban en el informe se centraban en el fortalecimiento de dos aspectos esenciales: la sostenibilidad sustantiva y la red internacional. La aplicación de esas recomendaciones

significaría que la función del equipo central de la UNCTAD pasaría de tener un carácter asesor como era actualmente a ser una actividad de liderazgo, con un control más estricto sobre la ejecución del programa.

28. El funcionario encargado de la División de la Inversión, la Tecnología y el Fomento de la Empresa agradeció al equipo de evaluación su exacto y perspicaz informe, que captaba la esencia del complejo programa EMPRETEC. Estaba plenamente de acuerdo con el informe sobre la evaluación y consideraba que sus recomendaciones eran muy pertinentes. Tenía la intención de distribuir el informe a los directores de los programas EMPRETEC nacionales.

29. El Jefe de la Sección de Derecho y Política de la Competencia y Defensa del Consumidor presentó el "Informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación en profundidad del programa de cooperación técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia" (TD/B/WP/130). Llamó la atención sobre el hecho de que, como preparación de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas para el examen de todos los aspectos del conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas, que tendría lugar en septiembre de 2000, se habían organizado muchas reuniones regionales, y si bien ello podría aparecer en contradicción con la recomendación del informe de evaluación de que el énfasis se desplazara desde los seminarios regionales al apoyo a los programas nacionales, en realidad el presente año constituía un caso especial pues la Conferencia de examen y el elevado nivel de actividades regionales no representarían una tendencia a largo plazo. También llamó la atención sobre el hecho de que el plan de acción de la X UNCTAD contenía mandatos más amplios de los previstos en el informe de evaluación.

30. El Jefe de la Dependencia de Información y Capacitación presentó los documentos titulados "informes sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio" (TD/B/WP/128) y "transferencia del sistema de OCE a una entidad sin fines lucrativos" (TD/B/WP/XXXVI/CRP.1). La estrategia de los Centros de Comercio se componía de dos planes de acción destinados a prestar asistencia a los Centros de Comercio para que fueran autosostenibles: uno tenía por finalidad la renovación de la red mundial de Centros de Comercio y el otro se refería a la capacidad de desarrollo de los Centros de Comercio. Si bien se habían hecho grandes progresos en el primer plan, no podía decirse lo mismo en el caso del segundo a causa de la falta de fondos extrapresupuestarios. Por lo tanto, no había sido posible establecer un conjunto integrado de medidas de desarrollo de la capacidad y fue necesario recurrir a una asistencia ad hoc en el contexto de los proyectos por países. Como había solicitado el Grupo de Trabajo el año anterior, el informe contiene opciones acerca de una organización adecuada sin fines de lucro que se encargase del sistema de OCE. La secretaría era de la opinión a ese respecto que la Federación Internacional de Centros de Comercio sería la organización más adecuada para salvaguardar los intereses de los Centros de Comercio. En respuesta a una petición de una delegación, la secretaría había facilitado una información más detallada acerca de las organizaciones sin fines de lucro existentes en el documento distribuido en la sala de conferencias.

31. El representante del Brasil subrayó la importancia que concedían al programa EMPRETEC los países latinoamericanos y del Caribe, en particular su propio país. Un gran número de PYME había participado en el programa; sólo en el Brasil más de 20.000 empresas, frente únicamente a unas 5.000 en 1999. A causa de ese éxito, su Gobierno prestaría apoyo al programa con una cuantía de alrededor de 2,5 millones de dólares de los EE.UU. en el año 2000.

Agradeció al equipo de evaluación su excelente informe que mostraba la originalidad del programa y su contribución al desarrollo de las PYME. El informe indicaba que la corriente de información no era suficiente y que el apoyo que prestaba Ginebra a los programas nacionales era inadecuado, especialmente cuando un programa nacional llegaba a estar bien arraigado, y ello se debía en gran parte a la confusión derivada de la transferencia del programa. Estaba de acuerdo con las recomendaciones de fortalecer el papel del equipo central de la UNCTAD en lo referente a la supervisión y evaluación de los programas nacionales, la preparación y la actualización de los materiales de capacitación, y la facilitación del establecimiento de redes internacionales. A ese efecto debían establecerse unos parámetros para la estimación de los programas. Debería aumentarse la capacidad sustantiva del equipo central, así como podrían también aprovecharse los conocimientos de los expertos procedentes de los programas nacionales y del terreno. Todas las recomendaciones eran realistas y podían aplicarse. El representante pidió al Grupo de Trabajo que las aprobase y que proporcionase los recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario u otras fuentes.

32. La representante de Jamaica recibió con beneplácito el informe sobre los progresos realizados en la estrategia del Programa de Centros de Comercio y reiteró la importancia del programa para los países latinoamericanos y del Caribe, en especial para Jamaica. Los Centros de Comercio habían sido un excelente medio para que las PYME ampliases sus actividades, pero debía hacerse mucho más, particularmente en la esfera de la creación de capacidad. Agradeció a la secretaría el apoyo que había prestado al Forum regional y a la renovación de la red vial de Centros de Comercio. Sin embargo, habían surgido problemas en la transferencia a la nueva red mundial de Centros de Comercio y Jamaica estaba dispuesta a servir de prueba experimental para el paso al nuevo sistema. Manifestó su preocupación por la falta de fuentes extrapresupuestarias, que obstaculizaban el desarrollo de la capacidad de los Centros de Comercio, como se indicaba en la estrategia. Si bien el Forum regional podía prestar ayuda en el desarrollo tecnológico de los distintos Centros de Comercio, se precisaba mayor asistencia de la secretaría de la UNCTAD en lo referente a la gestión de los Centros de Comercio. Daba su apoyo a la opción de transferir el sistema de OCE a la Federación Internacional de Centros de Comercio. A este respecto, era importante tener plenamente en cuenta las opiniones de los propios Centros de Comercio, y el Grupo de Trabajo debería esperar a que se celebrase la reunión de directores de Centros de Comercio en noviembre antes de adoptar una decisión.

33. La representante de los Estados Unidos de América dio las gracias al equipo de evaluación y a la secretaría. La evaluación era extremadamente importante en la labor de la UNCTAD y había apreciado en todo su valor la reciente cooperación con la USAID en esta esfera. En cuanto al EMPRETEC sugirió que el programa podría aplicarse mejor en un entorno más directamente relacionado con el sistema comercial internacional en cuanto tal. A su juicio el programa de asistencia técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia había tenido buenos resultados. En cuanto al Programa de Centros de Comercio, deploraba que las opciones para la transferencia del sistema de OCE expuestas en el informe sobre los progresos realizados fuesen tan poco convincentes, y que el informe se inclinase claramente por una opción a saber, la transferencia a la Federación Internacional de Centros de Comercio. El principal problema era que, a pesar de largos años de debatir la cuestión, esa Federación Internacional todavía no existía. Además, no comprendía por qué el Grupo de Trabajo tuviese que esperar a la celebración de la reunión de directores de Centros de Comercio. La secretaría debería haber consultado a los Centros de Comercio sobre esta cuestión durante el año transcurrido desde que

el Grupo de Trabajo había celebrado su último debate a ese respecto. Recomendaba que se examinasen las opciones de transferir inmediatamente el sistema de OCE a otras organizaciones, tales como el Centro de Comercio Internacional o una de las organizaciones sin fines de lucro enumeradas en el documento distribuido en la sala de conferencias.

34. El representante de Francia, en nombre de la Unión Europea, subrayó que la evaluación era muy útil para los Estados miembros y constituía la mejor manera de saber lo que había sucedido. El enfoque participativo de la evaluación estaba dando excelentes resultados y debería proseguirse su utilización. Le gustaría que se asignasen a la evaluación más recursos procedentes del presupuesto ordinario, aunque era aceptable la utilización de fuentes extrapresupuestarias. La falta de fondos no debería obstaculizar la evaluación. También la evaluación era importante en los casos en que era necesario dar una nueva orientación a un programa de cooperación técnica, o concluir una fase de un programa. La Unión Europea recomendaba que la evaluación del próximo año tuviese como objeto el programa TRAINMAR.

35. El representante del Uruguay agradeció al equipo de evaluación su informe. Subrayó la importancia que su país concedía al programa EMPRETEC que contribuía de manera importante al desarrollo de las PYME, y destacó la necesidad de fortalecer el programa. Estaba de acuerdo con el representante del Brasil en que había faltado apoyo a los programas nacionales. La UNCTAD necesitaba supervisar y evaluar activamente los programas y debía mejorarse el material de capacitación. Esperaba que el Grupo de Trabajo aprobase las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación, que se adoptasen medidas específicas para darles aplicación y que se facilitasen los fondos necesarios para su ejecución, tanto procedentes del presupuesto ordinario como de fuentes extrapresupuestarias.

36. El representante del Senegal dio las gracias al equipo de evaluación y a la secretaría. La evaluación del programa EMPRETEC le había satisfecho y quisiera que le dieran seguridades de la continuación del programa puesto que el éxito que había tenido en América Latina debería lograrse también en los países africanos francófonos. En cuanto al Programa de Centros de Comercio, era bien sabido que el centro de comercio de Senegal había sido un gran éxito y su dinamismo se había contagiado al sector privado y a otros actores. No debía olvidarse que el programa había contribuido, al prestar asistencia al crecimiento de las PYME, no sólo al desarrollo económico sino también al progreso social del país. El Senegal daba su apoyo al programa y el orador esperaba que continuase el respaldo a los Centros de Comercio en los países africanos francófonos. Por lo que se refería al sistema de OCE, preferiría que se transfiriese a la Federación Internacional de Centros de Comercio por conducto de los foros regionales de Centros de Comercio. Deploró que la UNCTAD no hubiese estado acertada en la difusión de las ventajas del Programa de Centros de Comercio y su país quisiera compartir el éxito logrado a su respecto, en particular con otros países africanos francófonos.

37. El representante de Malasia manifestó su agradecimiento al equipo de evaluación y a la secretaría. Estuvo de acuerdo con las recomendaciones que figuraban en el informe de evaluación del programa EMPRETEC que tenían por finalidad fortalecer el programa y darle una base más amplia. El programa debería contar con una financiación adecuada y podría ampliarse a los países asiáticos. Para que ello fuera posible, la UNCTAD tenía que disponer de mayores recursos humanos en general. Su país podría contribuir a la labor del desarrollo de las empresas en la UNCTAD mediante la aportación de su experiencia.

38. El representante de Egipto dio las gracias a la secretaría por el Programa de Centros de Comercio y señaló que en su país se reconocían los esfuerzos realizados por el programa. Si bien había pocos Centros de Comercio en Egipto, se sabía que muchos Centros de Comercio africanos estaban inactivos, por lo que consideraba importante ayudarles a ser operacionales. Era el propio Grupo de Trabajo el que había aprobado la estrategia del Programa de Centros de Comercio y debían facilitarse por lo tanto los recursos necesarios para su aplicación. Agradeció a la secretaría su decisión de incrementar y consolidar su labor referente al comercio electrónico.

39. El representante de Colombia dio las gracias al equipo de evaluación y estuvo de acuerdo con otros delegados latinoamericanos en que las recomendaciones que figuraban en el informe de evaluación del programa EMPRETEC debían aprobarse. El Grupo de Trabajo no sólo tenía que aprobar las recomendaciones sino que también apoyar su aplicación.

40. El representante de España en cuanto miembro del equipo de evaluación de EMPRETEC, dio las gracias a las delegaciones y dijo que las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación tenían por objeto centrar la atención en las actividades del programa EMPRETEC para reforzar sus elementos básicos.

41. El representante de Egipto, en cuanto miembro del equipo de evaluación del EMPRETEC, dijo que el programa podía también fortalecer sus componentes comerciales, posiblemente mediante la inclusión de un conjunto de medidas de capacitación en materia comercial, en virtud de su ubicación en la UNCTAD. Estuvo de acuerdo con el representante de Malasia en que los programas deberían ofrecerse a un mayor número de países asiáticos con el fin de mejorar su equilibrio geográfico.

42. La Jefe de la Dependencia de la Tecnología y la Empresa estimó que el informe de evaluación del programa EMPRETEC era objetivo y exacto y que sus recomendaciones eran útiles. En respuesta a la preocupación del representante del Senegal, dijo que existía interés en mejorar el equilibrio geográfico del programa. En contestación a la sugerencia de la representante de los Estados Unidos de América, dijo que no veía ventaja alguna en que el programa se transfiriese a una organización que se ocupase principalmente del sistema comercial internacional porque el desarrollo de la empresa era una cuestión multidimensional, que exigía una consideración más amplia de las cuestiones de desarrollo. Agradeció al representante de Malasia la oferta de su país de compartir su experiencia en el desarrollo de la empresa, en particular en el aspecto de la transferencia de tecnología.

43. El Jefe de la Dependencia de Información y Capacitación dijo que tendría plenamente en cuenta las opiniones manifestadas por las delegaciones en los trabajos futuros acerca del Programa de Centros de Comercio. Se había hecho todo lo posible para evaluar las diferentes opciones presentadas en el informe sobre los progresos realizados en lo referente a la transferencia del sistema de OCE, y las sugerencias formuladas a ese respecto no carecían de justificación real. Por ejemplo, en el pasado varias empresas del sector privado habían intentado apoderarse del sistema y convertirlo en una empresa lucrativa, y la sugerencia de que la Federación Internacional de Centros de Comercio absorbiese el sistema tenía por finalidad salvaguardarlo contra tales intentos. Una de las razones por las que la Federación Internacional todavía no existía eran las objeciones que anteriormente habían opuesto algunos Estados miembros a causa del pequeño número de Centros de Comercio que eran operativos. Sin embargo, actualmente se habían logrado progresos considerables con el establecimiento de

foros regionales de Centros de Comercio. A ese respecto, la estrategia preveía el establecimiento de la Federación Internacional alrededor del mes de marzo del año 2002, pero la propuesta de transferir el sistema de OCE a la Federación Internacional se había hecho en la hipótesis de que la Federación pudiese establecerse mucho antes de lo previsto.

Capítulo II

MEDIDAS DEL GRUPO DE TRABAJO

44. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 15 de septiembre de 2000, el Grupo de Trabajo aprobó cinco proyectos de decisiones relativos a los temas 3 a 7 del programa para someterlos a la aprobación de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase el texto de los proyectos de decisiones en el anexo I).
45. En la misma reunión, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 37º período de sesiones (véase el programa provisional en el anexo II).
46. Por último el Grupo de Trabajo aprobó su proyecto de informe, tal como figura en el documento TD/WP/47/L.97, y autorizó al Relator a completar el informe a la luz de las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Capítulo III

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

47. El 36º período de sesiones del Grupo de Trabajo fue declarado abierto por el Sr. Y. Afanassiev (Federación de Rusia), Presidente del Grupo de Trabajo en su 35º período de sesiones.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 del programa)

48. En su 138ª sesión (de apertura) el Grupo de Trabajo eligió Presidente al Sr. Federico Alberto Cuello (República Dominicana) y Vicepresidente-Relator al Sr. Jennes H. A. C. De Mol (Países Bajos).

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 2 del programa)

49. También en su 138ª sesión, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional (TD/B/WP/127), modificado verbalmente por el representante de Francia que intervino en nombre de la Unión Europea. En consecuencia, el programa quedó de la manera siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Examen de la sostenibilidad financiera de determinados programas y actividades de cooperación técnica, en consonancia con el apartado viii) del párrafo 164 del Plan de Acción, con miras a garantizar una financiación suficiente.
5. Aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD.
6. Evaluación de los programas de cooperación técnica:
 - a) EMPRETEC;
 - b) Seguimiento de evaluaciones;
 - i) Derecho y política de la competencia;
 - ii) Centros de Comercio;
 - c) Cooperación técnica en un marco a medio plazo.
7. Financiación de la participación en las reuniones de la UNCTAD de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición.

8. Programa provisional del 37° período de sesiones del Grupo de Trabajo.
9. Otros asuntos.
10. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo I

PROYECTOS DE DECISIONES APROBADOS POR EL GRUPO DE
TRABAJO PARA SOMETERLOS A LA APROBACIÓN DE LA
JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA
DE LA UNCTAD Y SU FINANCIACIÓN

Proyecto de decisión

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Toma nota con aprecio del informe sobre las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación y de sus adiciones (TD/B/47/2 y Add.1 y 2), así como del plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para el 2001 (TD/B/47/8); lamenta que algunos documentos no se hayan traducido en los últimos años y pide a la secretaría que haga cuanto pueda para hacerlos traducir a los idiomas oficiales a su debido tiempo en años futuros; y observa con satisfacción que la cooperación técnica prestada por la UNCTAD alcanzó su máximo nivel de todos los años en términos cuantitativos en 1999;
2. Expresa su reconocimiento a los donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones y les exhorta a seguir aportándolas con el fin de que a su vez la UNCTAD pueda atender las peticiones de todas las regiones y prestar una asistencia técnica de alta calidad;
3. Observa que el monto de las contribuciones a los fondos fiduciarios disminuyó en 1999, y que el grueso de esas contribuciones proviene de unos pocos países donantes, y encarece a todos los donantes bilaterales y multilaterales que aumenten sus contribuciones a los fondos fiduciarios sobre una base más previsible y sostenible;
4. Observa con satisfacción que el monto y la proporción de los gastos de cooperación técnica destinados a los países menos adelantados han aumentado, y pide a los donantes bilaterales y multilaterales que sigan aportando a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD en favor de esos países contribuciones que estén en consonancia con las necesidades de los países menos adelantados y de la prioridad que les han atribuido los Estados miembros en el Plan de Acción de la X UNCTAD (TD/386);
5. Pide a la secretaría que, en consulta con los Estados miembros, se esfuerce más en mejorar el equilibrio relativo en la proporción de las actividades de cooperación técnica de cada una de las regiones, teniendo en cuenta sus respectivas necesidades;
6. Toma nota de los esfuerzos hechos por la secretaría para diversificar y mejorar su base de datos sobre consultores y expertos y, en particular, la cobertura geográfica de dicha base; encarece a la secretaría que se esfuerce más en utilizar al máximo las capacidades de los países en desarrollo en la ejecución de las actividades de cooperación técnica, en particular de expertos locales y regionales; y anima a los países en desarrollo a proporcionar nombres de expertos a la secretaría;

7. Insta a la secretaría a que estudie, en consulta con los donantes y los beneficiarios y siempre que sea posible y adecuado, la posibilidad de agrupar actividades y de elaborar proyectos globales para reforzar la coordinación interna y la coordinación entre los donantes, obtener economías de escala y respaldar la cooperación entre los países en desarrollo en los ámbitos subregional, regional e interregional;

8. Alienta a la secretaría a que continúe y, en lo que proceda, amplíe las diversas consultas con los Estados miembros interesados con respecto a las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD, teniendo en cuenta que esas consultas deben ser transparentes y abiertas a todos, y le pide informe anualmente acerca de esas consultas al Grupo de Trabajo;

9. Expresa su reconocimiento a la secretaría por todo lo que ha hecho para preparar el plan indicativo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD para el año 2001, recogido en el documento TD/B/47/8-TD/B/WP/132; pide a la secretaría que revise y vuelva a publicar este documento teniendo en cuenta las observaciones hechas por el Grupo de Trabajo en su 36º período de sesiones; y le pide también que incluya, en el plan indicativo de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD para el año 2002, información sobre las respuestas que haya recibido de los donantes al plan indicativo para el año 2001;

10. Observa con satisfacción la instalación de un programa informático (PROMS+) y pide a la secretaría que lo aproveche al máximo, como instrumento adicional, para mejorar la coordinación interna, reforzar la supervisión central y llevar un control de las actividades de cooperación técnica, entre otras cosas con fines de información;

11. Pide a la secretaría que uniformice la estructura de las propuestas de los proyectos y la presentación a los donantes y beneficiarios de informes sobre la marcha de la ejecución de los mismos, y que incluya siempre indicadores del cumplimiento de los objetivos y una evaluación de los efectos y la ejecución de los proyectos, y además acoge con agrado la información proporcionada por los países beneficiarios sobre los efectos de los servicios de cooperación técnica que les presta la UNCTAD;

12. Pide a la secretaría que en los documentos de los proyectos incluya información sobre la relación entre cada proyecto y las funciones de análisis de políticas y de investigación de la secretaría, con el fin de mejorar la integración de esas funciones en sus actividades de cooperación técnica.

EXAMEN DE LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE DETERMINADOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA, EN CONSONANCIA CON EL APARTADO viii) DEL PÁRRAFO 164 DEL PLAN DE ACCIÓN, CON MIRAS A GARANTIZAR UNA FINANCIACIÓN SUFICIENTE

Proyecto de decisión

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Recomienda al Secretario General de la UNCTAD que establezca rápidamente grupos consultivos para los programas SIDUNEA, SIGADE y SIAC; estos grupos habrán de componerse de representantes técnicos de los Estados miembros interesados, incluidos los donantes y beneficiarios actuales y potenciales, y la secretaría; estos nuevos grupos asesorarán al Secretario General sobre una serie de cuestiones que afectan a estos programas, incluidas las opciones para garantizar la sostenibilidad financiera de los programas;
2. Pide al Secretario General de la UNCTAD que examine la posibilidad de establecer un fondo fiduciario del SIGADE a fin de garantizar la sostenibilidad financiera de la actividad central del programa SIGADE, así como las diversas opciones y modalidades de este fondo fiduciario, y que presente un informe al Grupo de Trabajo en su próximo período de sesiones.

APLICACIÓN DEL PÁRRAFO 166 DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA X UNCTAD

Proyecto de decisión

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Toma nota del informe titulado "Fortalecimiento de los programas y las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD" (TD/B/WP.133), de 4 de septiembre de 2000, y alienta al coordinador a que prosiga su labor relativa a la aplicación del párrafo 166;
2. Toma nota de que en el presupuesto de la UNCTAD aprobado para el bienio 2000-2001 no se prevé la organización de cursos ordinarios de formación con cargo a los recursos del actual presupuesto ordinario ni a los recursos extrapresupuestarios disponibles, con miras a la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD (TD/386);
3. Invita al Secretario General de la UNCTAD a que busque urgentemente los recursos necesarios para preparar e impartir tres cursos de formación en 2001 y a tal efecto explore diversas vías de financiación, entre ellas el presupuesto por programas de las Naciones Unidas, en particular las secciones 21 (Programa ordinario de cooperación técnica) y 33 (Cuenta para el desarrollo), las contribuciones voluntarias o una combinación de ambas fuentes;
4. Toma nota con pesar de que no se hayan facilitado todavía las propuestas detalladas, con indicación de los costos, que solicitó la X UNCTAD en el párrafo 166 del Plan de Acción, y exhorta a la secretaría a que presente dichas propuestas a más tardar en el próximo período de sesiones del Grupo de Trabajo;
5. Reitera la importancia que otorga a la pronta y plena aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD, e insta al Secretario General de la UNCTAD a que tome todas las medidas oportunas a tal efecto en el contexto de la preparación del presupuesto por programas para 2002-2003.

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Proyecto de decisión

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Expresa su satisfacción por el fortalecimiento del proceso de evaluación de la UNCTAD conseguido mediante la integración sistemática del enfoque basado en el marco lógico y de la evaluación participadora y alienta al Secretario General de la UNCTAD a seguir en esta dirección;

2. Subraya la importancia de que el proceso de evaluación en la UNCTAD esté financiado adecuadamente con cargo a los recursos del presupuesto ordinario y a recursos extrapresupuestarios y alienta a la secretaría a que considere la posibilidad de incluir la evaluación en los presupuestos de programas individuales, si así procede;

a) EMPRETEC

3. Acoge con agrado la evaluación a fondo del Programa EMPRETEC (TD/B/WP/129), alaba la calidad de la labor realizada por el equipo de evaluación así como el apoyo prestado por la secretaría y por los programas de los países en la preparación del informe, acepta las recomendaciones que figuran en él e insta al Secretario General de la UNCTAD a que aplique las recomendaciones e informe sobre la aplicación en el período de sesiones del Grupo de Trabajo de 2001 que se ocupará de la cooperación técnica;

4. Subraya la necesidad de aplicar esas recomendaciones para consolidar el Programa EMPRETEC, que es una condición necesaria para mejorar su eficacia;

5. Invita a la secretaría a que, cuando los recursos lo permitan, amplíe, después de consolidar y mejorar el programa, el alcance geográfico del Programa EMPRETEC, en especial con la preparación de proyectos en África y Asia, y a este respecto invita a la secretaría a que aproveche lo más posible las experiencias nacionales existentes en estas regiones y en América Latina;

6. Invita a la secretaría a que fortalezca su cooperación con otras organizaciones y entidades que se ocupan de la actividad empresarial a fin de aprovechar cabalmente las sinergias posibles;

7. Pide a la secretaría de la UNCTAD que mejore la difusión de información sobre el Programa EMPRETEC y que informe a las delegaciones basadas en Ginebra sobre la organización de las reuniones anuales de los directores de EMPRETEC;

b) Seguimiento de evaluaciones

i) Derecho y política de la competencia

8. Toma nota del informe sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación en profundidad del programa de cooperación técnica en la esfera del derecho y la

política de la competencia (TD/B/WP/130) e invita a la secretaría a seguir aplicando estas recomendaciones;

ii) Centros de Comercio

9. Toma nota del documento "Aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio: informe sobre los progresos realizados" (TD/B/WP/128) y del documento "Transfer of the ETO system to a non-profit entity" (TD/B/WP(XXXVI)/CRP.1);

10. Apoya el establecimiento de una Federación Internacional de Centros de Comercio (FICC) plenamente representativa, de conformidad con la estrategia del Programa de Centros de Comercio aprobada en el 34º período de sesiones del Grupo de Trabajo;

11. Pide a la secretaría que prepare un documento con pormenores sobre la opción 1, transferencia del sistema de OCE a una FICC, para información de los miembros del Grupo de Trabajo antes de fines de octubre de 2000;

12. Pide a la secretaría que inicie inmediatamente el proceso de licitación, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, para la transferencia del sistema de OCE a una entidad adecuada sin fines de lucro, indicando la posibilidad de una transferencia del sistema de OCE a la FICC cuando se haya creado;

13. Pide a la secretaría que en la Reunión Mundial de Directores de Centros de Comercio de noviembre de 2000 celebre más consultas con los Centros de Comercio sobre la transferencia del sistema de OCE a la FICC;

14. Reafirma su decisión de que la secretaría siga aplicando la estrategia del Programa de Centros de Comercio en el período acordado;

15. Alienta a los países donantes a que faciliten recursos extrapresupuestarios para proyectos de creación de capacidades encaminados a conseguir este objetivo, según se indica en la estrategia aprobada;

16. Pide a la secretaría que informe al período de sesiones de otoño del Grupo de Trabajo en el año 2001 sobre los progresos realizados en la aplicación de la estrategia, incluida la labor realizada y por realizar, así como los aspectos financieros de la estrategia;

c) Cooperación técnica en el examen a mediano plazo

17. Pide a la secretaría que amplíe el enfoque basado en el marco lógico a todos los proyectos, de modo que se disponga de toda la información necesaria para su examen en el examen de mediano plazo;

d) Evaluación futura

18. Decide que se examinará la posibilidad de una evaluación a fondo del Programa TRAINMAR en el período de sesiones del Grupo de Trabajo en 2001 que se ocupará de la cooperación técnica.

FINANCIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LAS REUNIONES DE
LA UNCTAD DE EXPERTOS PROCEDENTES DE PAÍSES
EN DESARROLLO Y ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN

Proyecto de decisión

La Junta de Comercio y Desarrollo

1. Subraya el efecto positivo que ha tenido el aumento de la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD celebradas en 1999, tanto en la calidad de los debates como en la representación geográfica de los participantes, en particular los de los países menos adelantados, gracias a los recursos asignados por la Asamblea General para financiar esa participación;
2. Afirma la importancia que concede a conseguir los medios que permitan financiar de manera previsible la participación de expertos de países en desarrollo y de economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD, vistos los buenos resultados que ha dado hasta la fecha esa participación;
3. Invita al Secretario General de la UNCTAD a tratar de conseguir con urgencia los recursos necesarios para financiar la participación de expertos de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD previstas para 2001;
4. Insta al Secretario General de la UNCTAD a adoptar las medidas necesarias para financiar la participación de expertos de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD, inclusive en el contexto de la preparación del presupuesto por programas para 2002-2003;
5. Señala la importancia y necesidad de seguir utilizando las modalidades ya acordadas de financiación de la participación de dichos expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD.

Anexo II

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 37º PERÍODO DE SESIONES
DEL GRUPO DE TRABAJO

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del programa de trabajo: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003.
4. Fondo fiduciario del SIGADE.
5. Seguimiento de la aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD.
6. Programa provisional del 38º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo III

ASISTENCIA¹

1. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros del Grupo de Trabajo.

Brasil	Japón
Croacia	Países Bajos
China	República Dominicana
Egipto	Sri Lanka
Estados Unidos de América	Sudáfrica
Federación de Rusia	Suecia
India	Suiza
Indonesia	Zambia
Italia	

2. Estuvieron representados en el período de sesiones en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Alemania	Madagascar
Angola	Malasia
Arabia Saudita	Malta
Belarús	Nigeria
Bolivia	Pakistán
Colombia	Panamá
Costa Rica	Paraguay
Cuba	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	República Árabe Siria
Etiopía	República Popular Democrática de Corea
Filipinas	Senegal
Finlandia	Tailandia
Francia	Trinidad y Tabago
Guinea	Uruguay
Haití	Venezuela
Luxemburgo	

¹ Véase la lista de participantes en el documento TD/B/WP/INF.43.

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguiente organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea

Liga de los Estados Árabes.

4. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización internacional:

Organización Mundial del Comercio.

Anexo IV

LISTA DE DOCUMENTOS

TD/B/WP/125 y Add.1 y 2	Examen de las actividades de cooperación técnica
TD/B/WP.127	Programa provisional y anotaciones
TD/B/WP.128	Aplicación de la estrategia del Programa de Centros de Comercio: informes sobre los progresos realizados
TD/B/WP.129	Evaluación del programa EMPRETEC de la UNCTAD
TD/B/WP.130	Informes sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la evaluación en profundidad del programa de cooperación técnica en la esfera del derecho y la política de la competencia
TD/B/WP.131	Financiación de la participación en las reuniones de la UNCTAD de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición
TD/B/WP.132	Plan indicativo del programa de cooperación técnica de la UNCTAD para 2001
TD/B/WP.133	Fortalecimiento de los programas y las actividades de fomento de la capacidad de la UNCTAD: aplicación del párrafo 166 del Plan de Acción de la X UNCTAD
TD/B/WP(XXXVI)/CRP.1	Transferencia del sistema de OCE a una entidad sin fines lucrativos
TD/B/WP/L.97	Proyecto de informe del Grupo de Trabajo acerca de su 36º período de sesiones
